

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONDO MIXTO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, fue designado mediante Resolución No. 011 de 09/07/2025, por medio del cual el Municipio de Mahates (Bolívar), Viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR**, con recursos de SGR - Asignación para la inversión local según NBI y Municipios de cuarta, Quinta y sexta categoría con código **BPIN 2025134330006**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “MAHATES (BOLÍVAR) 2024 - 2027”.

Se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías se ha convertido en una actividad primordial en la economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos. El gobierno ha realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías en el país, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y mejorar la dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman. La inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Además de esto, contribuye a fortalecer a la industria nacional en sus procesos de producción, distribución y comercialización, haciéndola más productiva y competitiva, al crear carreteras, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones para el transporte de mercancías, personas e información; al cimentar las instalaciones que suministren energía eléctrica, petróleo y gas, para proveer los

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025

energéticos requeridos; al erigir instalaciones turísticas que permitan el acceso de recursos económicos adicionales al país.

Por esta razón, la secretaría de Desarrollo y Planeación del municipio de Mahates presenta el proyecto de inversión: “CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR”, el cual tiene como objetivo mejorar la conectividad municipal, así como generar un valor agregado en el corregimiento.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mahates, específicamente en la vía el palmar del municipio de Mahates, a continuación, se muestra a detalles la vía a intervenir.

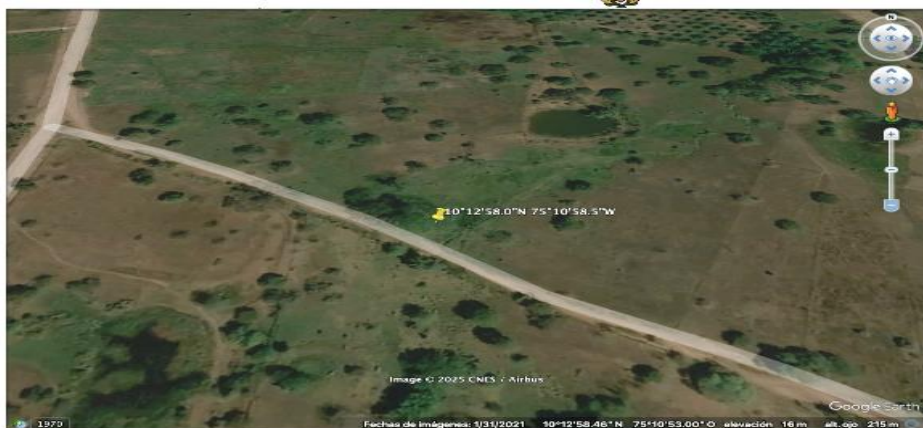
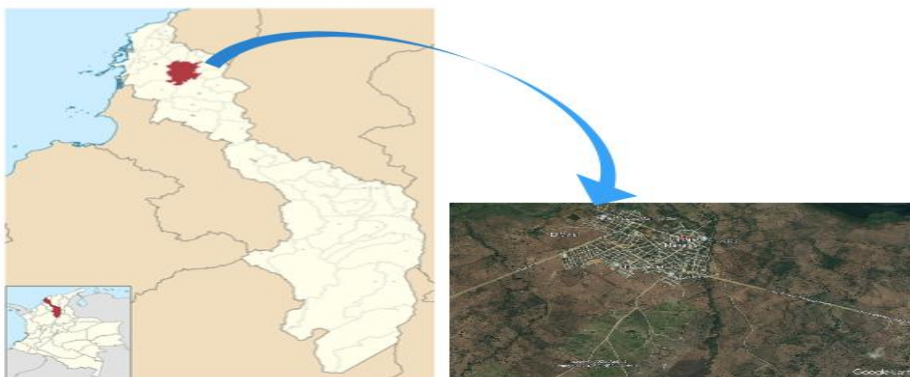


Figura 1 - Localización del municipio de Mahates . Fuente: Google Maps

ÍTEM	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
BOX COLVERT	10°12'58.0 N	75°10'58.5 W

Figura 2 - Vista de Google Earth de la localización de la vía a intervenir

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se muestra el estado de la situación actual la vía el palmar del municipio de Mahatas, Bolívar.



IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Problema central:

Dificultad en la intercomunicación de entre la vía el palmar del Municipio de Mahates del de departamento de Bolívar.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

Definición o descripción de la situación existente con relación al problema:

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población del Municipio de Mahates departamento de Bolívar, debido a que las vías que intercomunican la zona rural y la zona urbana se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento, presenta deterioro de la superficie de rodadura y no se han atendido puntos de drenaje superficial. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales

como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio. Adicionalmente no se cuenta o es insuficiente la maquinaria y equipos para atender los deterioros o baches y minimizar los daños en la vía. Así mismo el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de las zonas. Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.

Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

JUSTIFICACIÓN

Se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías, se ha convertido en una actividad primordial en la economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos. Sin embargo, pese a que en los últimos años se han realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías, en la actualidad se evidencia que el gobierno nacional está invirtiendo en obras de infraestructura vial, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y por ende mayor dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman.

La comunicación terrestre entre los corregimientos que hacen parte del municipio de Mahates, es de vital importancia para el desarrollo económico y social de sus comunidades ya que permitirá elevar la competitividad de la economía local. De esta forma se satisfarán las condiciones básicas en aras del desarrollo de las actividades productivas

ANTECEDENTES

El gobierno ha realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías en el país, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y mejorar la dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman. Por esta razón, se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías se ha convertido en una actividad primordial en la

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025

economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos.

En lo que respecta al Municipio de Mahates, a través de la Secretaría de Desarrollo y Planeación se han venido desarrollando programas de mantenimiento vial en el área urbana y el área rural; si bien es cierto que el municipio ha realizado intervenciones en su malla vial, aún se deben mejorar en gran proporción las condiciones de movilidad.

En relación con el proyecto en mención, este box colvert representa un importante acceso que contribuirá al desarrollo de la población permitiendo la comunicación intermunicipal, mejor acceso a servicios, recursos y la integración territorial regional, favoreciendo a su vez la comercialización de los productos agrícolas

El municipio de Mahates está conectado por una red de vías terciarias que lo comunican con sus veredas, caseríos y cabeceras corregimentales.

Análisis de participantes

La Alcaldía de Mahates, ha llevado a cabo proyectos similares. Este tipo de proyectos buscan beneficiar a la población afectada por el estado actual de las vías, orientados a mejorar sus condiciones de vida, generar empleo en la zona rural y urbanas, apoyar los sectores de infraestructura para el desarrollo regional.

Se han realizado acercamientos con la comunidad para brindarles información acerca de la obra, con el fin que ellos actúen como veedores de esta, vigilando su buen uso y el mantenimiento pertinente. Adicionalmente, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del proyecto.

En cuanto a las actividades de transporte que se realizan habitualmente sobre las vías intervenidas, se concertará si es posible, la habilitación de rutas alternas y horarios, con los transportadores con el fin de garantizar el uso de la infraestructura existente.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Las características demográficas (clasificación por género y edad) en la zona general y directamente de influencia del proyecto, se muestra en la siguiente tabla:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025

Tabla 1 - Población Municipio Mahates

Concepto	Población Total	%
Zona Urbana	10.241	33,7%
Zona Rural	20.111	66,3%
Total	30.352	100%
Fuente:	TerriData DNP 2024	

Tabla 2 - Población

POBLACION		
Genero	Población	%
Hombre	15.510	51,1%
Mujeres	14.842	48,9%
Fuente	TerriData DNP 2024	

Tabla 3 - Población afectada

	POBLACION AFECTADA
POBLACION AFECTADA	FUENTE
15.182	Secretaría de Planeación Municipal

Tabla 4 - Población beneficiada

	POBLACION BENEFICIADA
POBLACION BENEFICIADA	FUENTE

745	Secretaría de Planeación Municipal
------------	------------------------------------

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la intercomunicación terrestre de la población de las zonas Urbana y Rural del municipio de Mahates departamento de Bolívar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar el estado de las vías urbanas y rurales del municipio
- Garantizar el uso de los materiales que cumplan las especificaciones técnicas

ANALISIS DE LA ALTERNATIVA

“CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR”,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

ANÁLISIS TÉCNICO:

La alternativa seleccionada para dar solución al problema es la realización de los estudios técnicos de:

- CONCRETO PEDESTALES F'C = 4.000 PSI.
- CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C = 4.000 PSI 0,4 X 0,4M.
- CONSTRUCCION DE MICROPILOTES PARA SOPORTE VIGA DE CIMENTACION, CONCRETO DE 3000 PSI Y DIAMETRO 0,20 METROS Y PROFUNDIDAD DE 1,70 METROS, INLCUYE EXCAVACION MANNUAL VERTICAL PARA CONSTRUCCION DE MICROPILOTE.
- ACERO DE 60.000 PSI. INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN.
- LEVANTE EN MAMPOSTERIA BLOCK VIBRADO NO 5.
- REVOQUE LISO SOBRE PARAMENTO EXTERIOR
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA DE 4000 PSI, DE DIAMETRO 1.0 METROS
- RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA DE 4000 PSI, DE DIAMETRO 1.0 METROS.
- RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.
- SUMINISTRO DE VIBROCOMPACTADOR.
- MOTONIVELADORA.
- RETROCARGADOR.
- TRANSPORTE DE EQUIPOS.

INGRESO Y BENEFICIO

A continuación, se detallan los beneficios generados por la implementación del proyecto:

- Reducción en los tiempos de viaje que representarían menos gastos en combustible.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

- Menor deterioro en los vehículos privados y públicos, traduciéndose en menos gastos de mantenimiento.
- Cumplimiento de las normas urbanístico.
- Valorización de lotes, que traducirían a futuro mayores ingresos de impuesto predial al municipio.
- Favorece la imagen del municipio y atrae más turismo.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Según el presupuesto del municipio y teniendo en cuenta El Plan de Desarrollo 2024-2027, Mahates Competitivo y Productivo las fuentes se discriminan de la siguiente manera:

ETAPA	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	FUENTE FINANCIACION	VALOR
Inversión	Alcaldía de Mahates	Municipio	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 533.315.774,77

COMPETENCIA

Mediante Resolución No. 011 de 09/07/2025, por medio del cual el Municipio de Mahates (Bolívar), Viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR**, con recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta, quinta y sexta categoría, con código **BPIN 2025134330006**, de conformidad con el artículo 37 de la ley 2056 del 2020.

Por lo cual, se considera que el Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, tiene la competencia para desarrollar estas acciones en pro del desarrollo urbanístico de la zona.

Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con código **BPIN 2025134330006** y en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios según certificaciones que hacen parte integral de este proceso del Municipio de Mahates (Bolívar) y cuenta con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2625 del 17 de mayo de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

quinta y sexta categoría la suma de para la Interventoría por valor **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.302.976,84)**. Del presupuesto asignado de recursos del SGR.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO DEL PROYECTO:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR
LOCALIZACIÓN VIA EL PALMAR, MUNICIPIO DE MAHATES
PLAZO: DOS MESES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
CODIGO	ITEMS	V.M. BASE	FACTOR PREST	DEDICACION	DURACION	VALOR TOTAL
I	PERSONAL					#####
1,1	Director de Interventoria	#####	200,29%	25,00%	2,00	\$ 4.506.525,00
1,2	Ingeniero residente de obra	#####	200,29%	50,00%	2,00	\$ 7.010.150,00
1,3	Profesional SST	#####	200,29%	50,00%	2,00	\$ 7.010.150,00
1,4	Contador	#####	200,29%	25,00%	2,00	\$ 3.505.075,00
1,5	Abogado	#####	200,29%	25,00%	2,00	\$ 3.505.075,00
1,6	Auxiliar administrativo	#####	200,29%	100,00%	2,00	\$ 6.008.700,00
1,7	Topografo	#####	200,29%	15,00%	2,00	\$ 1.201.740,00
1,8	Cadenero	#####	200,29%	15,00%	2,00	\$ 901.305,00
II	GASTOS ADMINISTRATIVOS					\$ 1.900.000,00
2,1	Arriendo de oficinas	\$ 500.000,00	N/A	N/A	2,00	\$ 1.000.000,00
2,2	Servicios Públicos (Agua, Energía Eléctrica, Internet)	\$ 200.000,00	N/A	N/A	2,00	\$ 400.000,00
2,3	Papeleria	\$ 500.000,00	N/A	N/A	1,00	\$ 500.000,00
SUBTOTAL						\$ 35.548.720,00
IVA						\$ 6.754.256,84
VALOR TOTAL						\$ 42.302.976,84



IVAN DAVID FLOREZ SOLANO
Ingeniero Civil
M.P. 081037-0562810 COR C.C. 1.067.964.831
Julio de 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Plazo de Ejecución:

DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

Vía el Palmar del Municipio de Mahates – Bolívar.

Justificación del Valor del Contrato:

La necesidad que se describe posee una alternativa de solución definitiva consistente en la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR"**.

La entidad estima el costo de los servicios de consultoría requeridos teniendo en cuenta rubros tales como los montos en "personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos, la utilidad razonable del contratista y la inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como son: constitución de garantía o póliza, impuestos departamentales, impuestos legales.

El presupuesto oficial amparado por la disponibilidad presupuestal respectiva se determina con base en el resultado de la estimación de los costos a que se refiere el inciso anterior.

De este análisis se desprende el valor del presupuesto oficial de la entidad para contratar este servicio, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.302.976,84)**.

Este presupuesto oficial, no se constituirá en ningún momento como factor de escogencia o selección, por lo tanto, los costos de la propuesta económica deberán ser consecuentes con lo ofrecido en la propuesta técnica, y en ningún momento podrán exceder el valor del presupuesto oficial.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso de contratación la entidad NO entregará anticipo ni pago anticipado.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3925	16/07/2025	\$42.302.976,84

FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista Interventor el valor del contrato en los siguientes términos:

En pagos parciales por avance del contrato obra objeto de interventoría, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato de interventoría se pagará contra liquidación del contrato.

Los pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONDO MIXTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONDO MIXTO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendariosiguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONDO MIXTO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONDO MIXTO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.302.976,84)**, IVA INCLUIDO si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías (SGR)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 01/08/2025

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

FONDO MIXTO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3925 del 16 de Julio de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta, quinta y sexta categoría la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.302.976,84)**; los cuales se tomaran para la Interventoría.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONDO MIXTO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONDO MIXTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4	
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5	

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL				Código: JURC-FM-02
					Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO				Fecha: 01/08/2025
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgobajo	AsociadoTécnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgobajo	AsociadoTécnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR con NIT 800095514-3 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025

Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 01/08/2025

Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
			\$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP			

Para constancia se firma en el Municipio de Montería – Córdoba, el Primero (01) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

Ramiro Lugo

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO

Director de Planeación e Infraestructura Fondo Mixto

Proyectó y Revisó: Oficina Jurídica y de Contratación